Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0048/11/18

	FOLIO No.	
\ / A I	IDO HAOTA	

09/2018-00868

VALIDO HASTA:

11 DE MAYO DE 2019

A						
Con fundamento en los ar	rtículos 14 fracción XIV, 68	fracción V	y 113 párrafo segundo de	e la Ley General de Desarrollo Foresta		
Sustentable, 133 y 134 de	l Reglamento de la Ley Gene	eral de De	sarrollo Forestal Sustentable	e, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento		
Interior de la Secretaría de	Medio Ambiente y Recursos	s Naturale:	s y el Manual de Procedimi	entos para la Expedición del Certificado		
Fitosanitario de Importación	, se expide el presente Certific	cado para l	os productos forestales desc	critos a continuación:		
X Definitiva Tempo	oral De los productos o sub	productos	forestales X Maderal	oles No Maderables		
Nombre o Razón Social:	INDUSTRIALIZADORA PA	ARES, S.	A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus.: IPA990	07198T5					
Descripción del producto a impo	ortar: LAMPARAS DE MADERA	NUEVAS SI	N RECUBRIMIENTO Maple.	Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)		
Acer saccharum; Pino, Pinus sp.;	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
Teca, Tectona grandis; Alamo, Po	Unidad de medida: Piezas					
ABEDUL, Betula pendula; Mango,	Mangifera indica; Acacia, Acacia sp	pp.;, Platanus	sp. Fracción arancelaria:			
9405.20.01						
Aduana de entrada: TIJUAN	NA, BC.		Destino dentro del país: RE	GIÓN Y FRANJA FRONTERIZA.		
País de origen: CANADÁ, CHIN	NA (REPÚBLICA POPULAR DE), ESF	PAÑA (REINC	DE), ESTADOS UNIDOS DE	País de procedencia: ESTADOS		
AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), FRANCIA, INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), UNIDOS DE AMÉRICA						
MADAGASCAR (REPÚBLICA DEN	MOCRATICA DE), VIETNAM (REPUBI	ICA SOCIAL	ISTA DE), SRI LANKA			
(REPUBLICA DEMOCRATICA SOC	CIALISTA DE)					
Aduana de salida (solo para	importaciones temporales):		Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANI	TARIOS:					
i .	ROSA EN LA ADUANA DE ENTR					
1	EN CASO DE DETECTAR LA PI			,		
				AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL						
				A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE		
PROCEDENCIA EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ						
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN						
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.						
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA	AS DESPUES DE SU DETECCIÓN PA			2010		
/////		AUTORI	ZACION	1 4 NOV. 2018		
FIRMA:			***************************************			
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  DESPACHADO						
PUESTO: EL DIRECTOR GENERA				DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y		
En la jefátura de Verificació constata que se encuentra supervisó la adecuada aplica	n Sanitaria Forestal en n libres de plagas y enferm ación de tratamiento profiláctic	edades y o consigna	han cumplido con los requi	vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se nportación.		
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa		
A /						
NOMBRE Y FIRMA DEL VE	RIFICADOR:		FECHA DE EXPE	DICIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIÁEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

